



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 21 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __11047 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 985 de fecha 01.07.2010 presentada por Don (a) HOTELERA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 829 de fecha 15.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 896 de fecha 27.09.2011, de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-980 del 19.08.2010 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 296.032.926 - 296.032.927

La Declaración Jurada de fecha 07.10.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRRA

El acuerdo de Concejo N° 378 de fecha 25.10.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.A. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)HOTELERA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA., Rut 76.080.558-0, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2125 que funcionará en local ubicado en CASA QUINTA RUTA U 55 KM. 4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.11.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABU/JUR/HVG/SGP/BNGY/shd.



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Alcaldía(c.i.)

- Rentas y Finanzas. (2)

